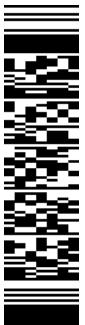


PROCEDIMIENTO	MULTITIENDAS CORONA SPA.
TIPO DE LIQUIDACIÓN	Liquidación Refleja - Empresa Deudora
JUZGADO	1 ^{ER} Juzgado Civil de Santiago
ROL CAUSA	C-11292-2025
LIQUIDADORA TITULAR	ALEJANDRA TERESA MASSIS VALENCIA
MARTILLERO CONCURSAL	NICOLAS DEL RIO NOE RNM 1717
TIPO DE REALIZACIÓN	PARTICIPACION EXCLUSIVAMENTE POR VIA ELECTRONICA "ON LINE"
PLATAFORMA ELECTRÓNICA	PLATAFORMA GROUP / WWW.REMATESDELARIO.CL
REQUISITOS PARA LA CONEXIÓN	SE REQUIERE DE CONEXIÓN A INTERNET ESTABLE. NAVEGADORES GOOGLE CHROME. INTERNET EXPLORER
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS	Transferencia electrónica o depósito en efectivo en: Nicolás del Río Noé RUT 10.765.984-6 Cuenta Corriente N°214160785 Banco ITAU contacto@rematesdelrio.cl
EXHIBICIÓN DE LOS BIENES	<ul style="list-style-type: none"> - Presencial según detalle: (ANEXOS ADJUNTO) • CENTRO DE DISTRIBUCIÓN – LAMPA Av. La Montaña 1744 – Lampa.
FECHA DE REMATE	JUEVES 22 DE ENERO DE 2026
HORA DE REMATE	A PARTIR DE LAS 11:00 HRS
REGIÓN	METROPOLITANA
VALOR MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN	PRENDAS DE VESTIR \$ 650 MAS IVA COMPUTADORES MEJOR POSTOR
FORMA DE PAGO	PAGO CONTADO DEPOSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
COMISIÓN	7% MAS IVA



PUBLICIDAD DE REMATE	1 AVISO DIARIO EL MERCURIO 1 AVISO EN BOLETÍN CONCURSAL 1 AVISO EN NUESTRA PÁGINA WEB Y RRSS GASTOS POR CONFECCIÓN DE AVISOS, Y PUBLICACIONES EN RRSS
NÚMERO DE PUBLICACIONES	3 AVISOS
GASTOS DE PUBLICIDAD	\$500.000
GASTOS POR GESTIÓN INVENTARIO Y LOGÍSTICA INTERNA.	\$0
OBSERVACIONES	<p>FACTURACIÓN: viernes 23 de enero de 2026. El pago se realiza mediante depósito en efectivo o transferencia electrónica a:</p> <p>Nicolás del Río Noé RUT 10.765.984-6 Cuenta Corriente N°214160785 Banco ITAU <u>contacto@rematesdelrio.cl</u></p> <p>PLAZO DE ENTREGA: - HASTA EL 29 DE ENERO 2026</p>
CONDICIONES GENERALES	DETALLADAS EN EL ANEXO
BIENES PARA REMATAR	ANEXO ADJUNTO



A) Instructivo de participación Online

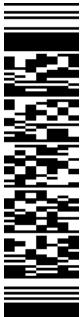
- Ingresar a la página <http://www.rematesdelrio.cl>
- Haz clic en “Bienes Muebles”
- Selecciona el remate de tu interés.
- Haz clic en “Inscribirse al Remate”
- Completa el formulario con tus datos.
- A continuación recibirás un correo confirmando tu inscripción, sin embargo, para poder participar deberás cumplir con la garantía desiridad especificada en las bases del remate, las que pueden ser descargadas desde nuestro sitio web.
- Recuerda siempre enviar el comprobante del pago de su garantía a contacto@rematesdelrio.cl
- Como ingresar al remate Online?
Una vez constituida la garantía de seriedad, deberás seleccionar nuevamente el remate de tu interés y hacer clic en “Ingresar al remate”. Aquí deberás ingresar con tu Usuario y clave ya registrada anteriormente.
- Como ofertar por un lote?
Para ofertar por el lote de tu interés deberás hacer clic sobre el botón “Ofertar”. Si te adjudicaste el lote, en tu pantalla aparecerá el mensaje “GANASTE”. Caso contrario aparecerá el mensaje “PERDISTE EL LOTE”.



CACG-AAC-AABHDJF
http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LIQUIDACIÓN REFLEJA - EMPRESA DEUDORA
RUT DEUDOR: 83150900-7
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: DEUDOR MULTITIENDAS CORONA S.A.
TRIBUNAL: 1º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO
ROL CAUSA: C-11292-2025
LIQUIDADOR: ALEJANDRA TERESA MASSIS VALENCIA
UBICACIÓN: AVENIDA LA MONTAÑA N°1750, LAMPA.

SIGLA	CANTIDAD	DETALLE	MARCA	FOTO 1	ESTADO
BOD-01	10.330 PRENDAS	CONTENEDOR 1 // JEANS MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-02	9.200 PRENDAS	CONTENEDOR 2 // JEANS MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-03	12.800 PRENDAS	CONTENEDOR 3 // JEANS MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-04	19.000 PRENDAS	CONTENEDOR 4 // PRENDAS CONTEMPORÁNEO MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-05	9.700 PRENDAS	CONTENEDOR 5 // PRENDAS JUVENIL HOMBRE	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-06	20.000 PRENDAS	CONTENEDOR 6 // PRENDAS JUVENIL MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-07	10.900 PRENDAS	CONTENEDOR 7 // PRENDAS ADULTO MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-08	65294 PRENDAS	CONTENEDOR 8 // PRENDAS DE MUJER	MULTITIENDAS CORONA S.A.		REGULAR


CACG-AAC-AABHDJF
<http://www.bolatonicuscal.cl/bolatini/verificacion>

BOD-09	43150 PRENDAS	CONTENEDOR 9 // PRENDAS INFANTIL Y MUJER	MULTI TIENDAS CORONA S.A.		REGULAR
BOD-06	38 UN.	38 UN. COMPUTADORES DIFERENTES MARCAS	MULTI TIENDAS CORONA S.A.		REGULAR



CACG-AAC-AABHDJF

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>

ANEXO**CONDICIONES GENERALES DEL REMATE****LIQUIDACIÓN CONCURSAL****JUEVES 22 DE ENERO DE 2026 – 11:00 HRS.****MULTI TIENDAS CORONA S.A.**

1. Antecedentes generales

- **Liquidadora concursal** : Alejandra Teresa Massis Valencia
- **Martillero concursal** : Nicolás del Río Noé – RNM 1717
- **Fecha del remate** : jueves 22 de enero de 2026
- **Hora del remate** : 11:00 horas
- **Lugar** : www.rematesdelrio.cl
- **Formas de participación:**
 - Electrónica “ONLINE”, previa inscripción en el enlace habilitado en nuestro sitio web (ver detalle al final).
 - Eventualmente presencial (según disposición de la liquidadora y martillero).

2. Ubicación de los bienes a rematar

- SANTIAGO - LAMPA AV. La Montaña 1744, Lampa

3. Exhibición de los bienes

- Días: lunes 19 al miércoles 21 de enero.
- Solicitud de visita: enviar datos al WhatsApp +56 9 9378 7049 (nombre, CI, teléfono, e-mail, patente del vehículo) y horario de visita.
- Reglas de visita:
 - Ingreso sólo con coordinación previa.
 - Horario: 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:30.
 - Visitas, máximo 15 minutos.
 - Solo ingresan persona registradas.
 - Se debe presentar cédula de identidad.
 - Solo ingreso de vehículos registrados
 - Prohibido ingresar con mochilas, bolsas o alimentos.



4. Catálogo o loteo

- La información es meramente referencial y en ningún caso es prueba del estado, condición y calidad de los bienes a subastar.
- Los bienes se venden **a la vista y en el estado en que se encuentran**, lo que se presume conocido por el comprador.
- Una vez adjudicado un lote, no se aceptarán reclamos posteriores.
- Todos los lotes están sujetos a IVA, salvo que el martillero indique lo contrario.

5. Garantía de seriedad

- **Obligatoria:** debe constituirse hasta 1 hora antes del inicio del remate.
- **Garantía sin límite de compra:** \$30.000.000.-
- **Garantía con límite:** se aplica la regla de \$1 en garantía permite comprar hasta \$5 (ver tabla).
- **Monto mínimo de garantía*:** \$1.000.000.-

Formas de constitución (solo online):

- Transferencia bancaria
- Depósito en efectivo
- Vale Vista (fondos disponibles antes del remate)

No se acepta dinero en efectivo ni cheques en sala.

Datos bancarios martillero:

- Nombre: Nicolás del Río Noé
- RUT: 10.765.984-6
- Banco: Itaú
- Cta. Cte.: 0214160785
- Email confirmación: contacto@rematesdelrio.cl

Devolución: si no se adjudica ningún lote, la garantía se devuelve dentro de 3 días hábiles posteriores., en caso de adjudicación, si tiene saldo a favor, la garantía se devuelve dentro de 3 días hábiles después de retirados los bienes.

6. Comisión del martillero

- 7,0% + IVA sobre el valor neto de adjudicación (Liquidaciones Concursales).
- 12,5% + IVA sobre el valor neto de adjudicación (Remates Voluntarios).

REMATE	IVA	COMISION	IVA	TOTAL
22-ENERO-2026	19%	7.0%	1,33%	27,33%
	19%	12.5%	2.38%	33,88%



- Ejemplo y tabla de cálculo incluidos en las bases.

Por ejemplo; si usted quiere comprar mercadería por hasta \$15.000.000 debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$3.000.000. Si Usted se adjudica en el remate hasta \$15.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
Comisión	\$ 1.050.000
IVA Comisión	\$ 199.500
TOTAL a pagar	\$ 19.099.500
Garantía	-\$10.000.000
Saldo a pagar	\$ 9.099.500

7. Facturación

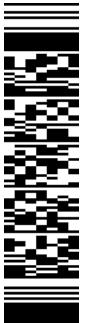
- Las facturas se emitirán el viernes 23 de enero de 2026.
- Todo comprador debe informar sus datos de facturación junto con el comprobante de garantía.
- Los lotes adjudicados son **intransferibles** y no se emitirán facturas parciales.

8. Pago

- El saldo deberá pagarse **al contado**, dentro de las **48 horas hábiles** siguientes al remate, mediante **transferencia bancaria** a la misma cuenta del martillero indicada en el punto 5 de estas condiciones.
- En caso de **incumplimiento de este plazo**, la adjudicación quedará automáticamente **sin efecto**, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 18.118 sobre Martilleros Públicos. Se procederá a un nuevo remate de los bienes, siendo de cargo del adjudicatario incumplidor la disminución de precio y los gastos ocasionados.
- Adicionalmente, se procederá a la **ejecución de la garantía constituida**, sin derecho a restitución de la misma, aplicándose en parte o en su totalidad a cubrir los perjuicios ocasionados.
- Respecto de los **lotes adjudicados con precio unitario**, si al momento de la entrega existiere diferencia en las cantidades:
 - De ser **menor** a lo adjudicado, se descontará proporcionalmente el valor unitario correspondiente.
 - De ser **mayor** a lo adjudicado, el adjudicatario podrá optar por adquirir el excedente al mismo precio unitario subastado.

9. Retiro de bienes

- Desde el viernes 23 hasta el jueves 29 de enero de 2026.
- Requiere factura cancelada (100% pagada)



- Previa coordinación de horario con el gestor del remate. Vencido el plazo, Los lotes no retirados en la fecha estipulada tendrán un costo de bodegaje diario de UF 4,5 + IVA por día, a cargo del comprador.
- El desarme, carga y traslado es responsabilidad exclusiva del adjudicatario.
- Carga: cada Pallet será entregado en puente de carga al valor de \$ 2.000 + IVA. deberá ser cancelado por el adjudicatario al momento de asistir a retirar sus lotes.
- Traslado: el traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, toda empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por ley.

10. Vehículos

En caso de lotes de vehículos, los gastos de permisos, revisiones, seguros, multas, inscripciones e impuestos de transferencia serán de cargo exclusivo del comprador.

11. Incumplimiento

Los lotes adjudicados y no pagados serán rematados nuevamente a costa del adjudicatario, conforme a la ley.

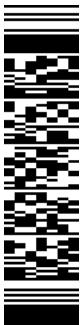
Texto legal (Ley N.º 18.118, Artículo 15)

Artículo 15

Si, transcurridos dos días hábiles de verificado el remate, el adjudicatario no ha pagado el total del precio de la especie o la cuota de contado, si ésta se hubiere convenido, la adjudicación quedará sin efecto por este solo hecho y se abrirá de nuevo la licitación.

La disminución del precio y todos los gastos que se causaren en el nuevo remate serán de cargo del anterior adjudicatario.

El vendedor tendrá derecho para impedir la repetición del remate y para recuperar la especie por no haberla llevado el comprador. En tal caso, solo éste estará obligado a pagar íntegramente la comisión.



CACG-AACAABHDJF
<http://www.bolatonicuscasal.cl/bolatini/verificacion>

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

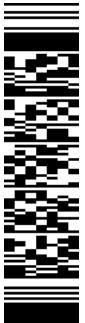
Inscripción: en el link que ha sido habilitado en nuestro sitio web: www.rematesdelrio.cl y completar el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un correo de sus datos registrados como también los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el sólo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones que han sido establecidas para este remate.**

Sólo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

**Nicolás del Río Noé
Martillero Concursal**



CACG-AAC-AABHDJF
<http://www.bolatconcursal.cl/bolatini/verificacion>

Oficina Central
San Antonio 220 of. 709
Santiago

Bodega Santiago
Los Productores 4462
Huechuraba

Oficina Zona Norte
Pampa Baja 2506
La Serena